



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AG N° 90/09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 9/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, ha solicitado licencia por actividad científica o cultural para el día 3 de julio del corriente año.-

Que resulta necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación de servicio de Justicia para esa Asesoría Tutelar de Primera Instancia durante ese lapso.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia por actividad científica o cultural solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 1, Dr. Carlos BIGALLI, para el día 3 de julio de 2009.-

2) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1 , que la Dra. Laura Musa en su carácter de Asesora General subrogará el cargo de Asesor Tutelar, al Dr. Carlos BIGALLI durante el día 3 de julio de 2009, de conformidad con lo establecido por la ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

X



Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar,
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 90/09 T° IX F° 203 FECHA 28/5/09



Cecilia Beatriz de Villafane
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES